

Barcelona, 22 de julio de 2016

HECHO RELEVANTE

Almirall anuncia un acuerdo global de licencia con Patagonia para ictiosis congénita

Almirall, S.A. (ALM.MC), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, anuncia que:

Almirall y Patagonia Pharmaceuticals realizarán conjuntamente las actividades de desarrollo del primer producto de Patagonia (PAT-001). Almirall adquirirá los derechos de comercialización globales para dicho producto y otros que podrían ser desarrollados en base a la propiedad intelectual relacionada y existente de Patagonia.

Se espera que este nuevo tratamiento para la ictiosis congénita, PAT-001, que contiene isotretinoína, entre en ensayos clínicos de fase II en el último trimestre de 2016. PAT-001 ha sido designado como “medicamento huérfano” por la FDA (Food and Drug Administration) para el tratamiento de la ictiosis congénita. La ictiosis congénita es un conjunto de alteraciones raras en la piel que afectan a alrededor de 100.000 y 160.000 pacientes en los Estados Unidos (EE.UU.) y la Unión Europea, respectivamente.

Bajo los términos de la transacción, Almirall realizará un pago inicial de \$ 3,5 millones (USD) y Patagonia podría recibir pagos adicionales por hitos de desarrollo y regulatorios de hasta \$ 24 millones. Además, Patagonia podría recibir pagos por hitos de ventas y royalties de doble dígito sobre ventas netas. Se espera que el pico de ventas de PAT-001 supere los \$ 100 millones en EE.UU.

Esta transacción representa otro paso hacia delante para Almirall en su objetivo de ser una empresa líder especializada, con un foco importante en la salud de la piel.

Atentamente,

Pablo Divasson del Fraile
Departamento de Relación con Inversores
investors@almirall.com